348

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 348

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 03/2015 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR".----------

1/2

Asunción, 21 de SETIEMBRE de 2015

VISTO: *La Nota DT N° 096/2015, del 21 de septiembre de 2015, por la cual, el Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita iniciar las gestiones para el llamado de servicios de inspección técnica vehicular, para toda la flota de vehículos del Ministerio del Interior.*----------

El Memorándum DAL-DGC N° 74, por el cual, el Departamento de Gestión de Contratos, de la Dirección de Apoyo Logístico, sugiere el rubro y el monto para el llamado, además adjunta documentos que justifican la concesión con la firma ITV S.A. – IVESUR PARAGUAY; y----------

CONSIDERANDO: *Que la solicitud se halla enmarcada en lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33* – Casos de Excepción, *inciso a), que establece:* "el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".----------

Que obra en autos el Dictamen UOC N° 13, del 12 de octubre de 2015, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se acredita el llamado Vía Excepción para realizar los "Servicios de Inspección Técnica Vehicular".----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos Profesionales", del Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", con recursos para sufragar los gastos correspondientes, y que la solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC N° 300.065.----------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia, en los términos del Dictamen A.J. N° 1015, del 15 de octubre de 2015, por lo que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor.----

Que el Artículo 5º del Decreto Nº 21.917, del 11 de agosto de 2003, establece que: "El Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento, de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y la presente estructura orgánica".----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 30 / 10 / 2015

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

R E S O L U C I Ó N N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 03/2015 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR".----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar el proceso de llamado a Contratación Vía Excepción N° 03/2015* ***"Servicios de Inspección Técnica Vehicular"****, para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Art. 2° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales", con Fuente de Financiamiento FF 10 "Recursos del Tesoro", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015.*----------

Art. 3° *Establecer que, el Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 451, del 4 de septiembre de 2015, elaborare un informe que servirá como base para la adjudicación que deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, al decreto reglamentario y a los criterios establecidos en la Carta Invitación de la presente Contratación.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN ASUNCIÓN, 24 de 10 2015